



Unión de
Consumidores de
Extremadura

Pza. Sta. María, 2
06800 · Mérida
924311712
www.ucex.org
ucex@ucex.org

Número 821 · Del 17/08/2026 al 23/08/2026

BOLETÍN SEMANAL

Toda la actualidad que importa al consumidor extremeño

En Extremadura, lo **NATURAL** es reciclar vidrio.

LA NOTICIA DE LA SEMANA

Ecovidrio premia a Villafranca de los Barros como municipio ganador de la campaña «En Extremadura, lo natural es reciclar vidrio»

Villafranca de los Barros ha sido galardonado como municipio ganador de la campaña «En Extremadura, lo natural es reciclar vidrio», una iniciativa promovida por Ecovidrio en colaboración con la Junta de Extremadura, tras obtener la mejor valoración global entre las 17 localidades participantes.

La localidad ha logrado la máxima puntuación gracias a su desempeño en aspectos como la difusión de la campaña, la implicación institucional, la participación ciudadana y el incremento de la recogida selectiva de envases de vidrio.

Durante el acto, el responsable de Ecovidrio, Juanjo Zabala, puso de relieve la evolución positiva experimentada por Villafranca de los Barros desde 2024 y destacó especialmente los resultados obtenidos durante el último cuatrimestre de la campaña.

Esta campaña tenía como objetivo promover la separación y el reciclaje de envases de vidrio entre la ciudadanía extremeña, conectando este gesto cotidiano con la protección del entorno natural de la región.

La iniciativa se dividía en dos fases: una primera de divulgación y una segunda que consistía en sumar puntos a través de la participación ciudadana.

¿En qué consiste la "estafa de la hamburguesa"?

El Instituto Nacional de Ciberseguridad ha alertado de una nueva estafa, conocida como la «estafa de la hamburguesa», que resulta especialmente peligrosa debido a que en este caso no es necesario acceder a ningún enlace o descargar ningún documento para caer en ella.

A través de un SMS fraudulento de un número extranjero, se ofrecen varias opciones de regalo de una franquicia muy conocida de hamburguesas. Para recibirlo, la víctima solo debe contestar el mensaje escribiendo la opción deseada: A, B o C.

En el caso de que la víctima conteste el mensaje, podrá ver como en su próxima factura de teléfono aparecerá que se han enviado 120 mensajes en pocos minutos a números extranjeros, y por tanto, se había incrementado notablemente el valor de la factura. Y es que tan solo con haber contestado al mensaje se realiza una contratación de un supuesto servicio premium.



Extremadura es la región con menos bebedores pero con más consumo de alcohol

Según datos del Ministerio de Sanidad, nuestra región se encuentra entre las Comunidades que poseen un porcentaje de bebedores más bajo. El 21% de la población ha bebido semanalmente en los últimos doce meses, mientras que la media nacional alcanza el 33%.

Por sexos, un 34,6% de ellos beben habitualmente frente al 7,7% de ellas. Lo hombres que lo hacen todos los días son un 16,8% y las mujeres un 2,1%. Por otra parte, hay que destacar que la ingesta de alcohol durante los fines de semana triplica al de los días laborables.



¿EN QUÉ CONSISTE EL NUEVO SISTEMA SDDR? ¿QUÉ CAMBIA?

El nuevo Sistema de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR) es una de las medidas que forman parte del reciente Reglamento Europeo de Envases, una norma que entró en vigor el pasado 12 de agosto.

El SDDR establece, entre otras cosas, un sobrecoste de 10 céntimos por cada lata, botella de plástico de un solo uso o brik de hasta tres litros. Eso sí, esos 10 céntimos adicionales no formarán parte del precio sino que son una fianza. Esta fianza será devuelta a los consumidores al entregar el envase vacío en puntos habilitados.

El reglamento europeo no establece el precio concreto, pero España ya aprobó en 2022 un sistema de depósito de al menos 10 céntimos.

En el caso de no devolver el recipiente no existe ningún tipo de sanción. Eso sí, se perderán los 10 céntimos de cada depósito. Esto significa que si al año compras, por ejemplo, 1.000 botellas de cualquier bebida y no se devuelven, se estarían perdiendo 100 euros.

En cuanto a los lugares de devolución, están por determinarse. El reglamento que regula este sistema ha entrado en vigor de forma general el pasado día 12 de agosto, aunque sus medidas llegarán de forma progresiva, hasta el punto de que hay objetivos fijados para 2040.

El depósito de 10 céntimos deberá estar implantado, como máximo, el 1 de enero de 2029. Además, el reglamento europeo establece que cada Estado deberá lograr un 90 por ciento de recogida de estos envases para el año 2029.

NOTICIAS BREVES

Se activan los descuentos para el gasóleo tras la fuerte subida de la inflación: será de 20 céntimos por litro a partir de septiembre

El fuerte encarecimiento del precio del gasóleo ha provocado que se activen de forma automática los mecanismos de las ayudas al combustible.

El decreto de ayudas dictaba que si la variación del IPC de un combustible en julio superaba en más de un 15% al mismo mes del año anterior, el plan de retirada gradual quedaba anulado. Al haberse superado este umbral llegando hasta el 15,7%, se ha activado de forma automática un descuento de 20 céntimos por litro a partir de septiembre.

La Junta de Extremadura activa el “Cheque Guardería” con ayudas de hasta 2.400 euros

La Junta de Extremadura ha activado el denominado “cheque guardería”, una ayuda destinada a financiar la escolarización de los hijos de cero a tres años durante el curso 2026/27 en centros públicos y privados autorizados por la Consejería de Educación. Podrán acceder a ella todas las familias con residencia en Extremadura o que tengan reconocida la condición de extremeños en el exterior, con una cuantía de 200€ mensuales por alumno durante un máximo de 12 meses.

Alertan de la presencia de componentes de la leche no incluidos en la etiqueta de unos fideos

La Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición ha alertado de la presencia de componentes de la leche no incluidos en el etiquetado de unos fideos orientales llamados Kit Ramen Curry (Japanese Style) de la marca Kania. Los productos afectados son todos los lotes del producto en los que no figure el alérgeno leche en el etiquetado. La AESAN recomienda a los alérgicos e intolerantes a los componentes de la leche que no consuman el producto afectado.

El prefijo 400 identificará las llamadas comerciales a partir del 17 de octubre

A partir del próximo 17 de octubre todas las llamadas realizadas con fines comerciales deberán identificarse con el prefijo 400, lo que permitirá identificarlas de antemano antes de descolgar.

La medida también permitirá a los ciudadanos denunciar las llamadas comerciales que no utilicen el prefijo obligatorio.

El objetivo es acabar con una práctica habitual: recibir ofertas desde números convencionales, incluidos teléfonos móviles, que dificultan distinguir una llamada comercial de otra de carácter personal o profesional.

Además, también se bloquearán los SMS enviados desde números de empresas que no estén registrados en la base de datos habilitada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

El modo ECO del lavavajillas, un ahorro real

El Reglamento (UE) 2019/2022 establece que, para la vajilla con suciedad normal, el modo eco es el ciclo más eficiente en consumo combinado de energía y agua. La norma obliga a incluir esa explicación en las instrucciones y usa el mismo ciclo para comprobar la conformidad.

Según los expertos, un calentamiento menos intenso reduce el consumo aunque las bombas funcionen durante un periodo mayor, siempre dentro de las condiciones previstas por el fabricante para ese modelo.



FIN DE LOS SOBRES MONODOSIS EN LA HOSTELERÍA

Desde el 12 de agosto todos los bares, restaurantes y cafeterías de España se deberán adaptar a una modificación en su forma de servir determinados productos, ya que entrará en vigor una medida del Reglamento Europeo 2025/40. Esta norma prohibirá ofrecer salsas y condimentos en sobres monodosis de plástico, con el objetivo de reducir los residuos y promover alternativas reutilizables.

Esta nueva norma obligará a reemplazar los envases individuales de productos como el ketchup, la mayonesa, la mostaza o los aliños para ensaladas por dispensadores rellenables, recipientes reutilizables o aceiteras recargables. Además de eliminar las monodosis de salsas y condimentos, el reglamento promueve la implantación de formatos reutilizables y sistemas de recarga.

La implantación será escalonada y que las principales prohibiciones no se aplicarán este año. En 2027, los establecimientos deberán permitir que los clientes utilicen sus propios recipientes sin pagar suplementos. Es decir, los establecimientos que vendan comida o bebida para llevar deberán permitir que los clientes utilicen sus propios recipientes sin coste alguno.

En 2028, los establecimientos tendrán que ofrecer alternativas reutilizables para la comida y bebida para llevar. Y será el 1 de enero de 2030 cuando entre en vigor la prohibición de determinados envases monodosis de plástico para consumo dentro de los locales.

Sin embargo, no existe una prohibición equivalente para los ciudadanos, por lo que se estima que los formatos monodosis se podrán seguir adquiriendo y usando en casa.

QUÉ ES Y PARA QUÉ SIRVE LA TARJETA SANITARIA EUROPEA

Durante los viajes de verano es importante tener en cuenta aspectos esenciales como la salud, y aún más si los viajes son a países extranjeros. Por ello, un documento que se vuelve imprescindible si vamos a viajar a un país de la Unión Europea es la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE).

Esta tarjeta es un documento personal e intransferible que acredita el derecho de la persona titular a recibir prestaciones sanitarias en los países miembros de la Unión Europea, en el resto de países del Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein y Noruega), en Suiza y en el Reino Unido.

Este documento otorga las mismas condiciones sanitarias que la ciudadanía asegurada del país visitado, no cubriendo los gastos sanitarios cuando el desplazamiento tiene como finalidad recibir tratamiento para una enfermedad o lesión preexistente.

La TSE puede solicitarse de manera telemática a través de la sede electrónica de la Seguridad Social o en el portal "Tu Seguridad Social", siempre que se esté inscrito en el Registro Electrónico de Apoderamientos. De manera presencial puede solicitarse en los Centros de Atención e Información (CAISS) de la Seguridad Social, solicitando cita previa.

La TSE tiene una validez, con carácter general, de hasta dos años desde la fecha de su emisión. Pero hay colectivos como los jubilados y jubiladas que pueden disfrutar de una duración de hasta 4 años en sus tarjetas.

En el caso de viajes fuera de la Unión Europea, es importante informarse previamente sobre si el país mantiene un convenio de reciprocidad en materia de asistencia sanitaria con el Estado Español, y las condiciones en que éste se ha formalizado. En el caso de que este convenio no exista, deberemos abordar en su totalidad los gastos derivados de la asistencia primaria y los medicamentos.





Unión de
Consumidores de
Extremadura

SOMOS TU
ESCUDO FRENTE
A LOS ABUSOS.

NO LO DUDES,
ASÓCIATE PARA
QUE NO VUELVAN
A PISAR TUS
DERECHOS.

¡PODEMOS
DEFENDERTE!



CARTA DE SERVICIOS

Asociarse la Unión de Consumidores de Extremadura le da derecho a acceder a los siguientes servicios, por solo 75 euros al año y de forma ilimitada:

- ✓ Recepción del boletín informativo semanal vía correo electrónico.
- ✓ Recepción de las notas de prensa y comunicados que publiquemos.
- ✓ Participación en estudios y encuestas que realicemos.
- ✓ Consideración de socio adherido a quienes convivan con el socio titular.
- ✓ Defensa Judicial del socio, con un 30% de descuento en abogado y procurador.
- ✓ Gestión de contratos de arrendamiento.
- ✓ Recepción en formato papel de nuestra revista Consumidorex.
- ✓ Elaboración gratuita de la Declaración de la Renta.

SEDE AUTONÓMICA

Plaza de Santa María, nº 2
06800 · Mérida
924387178
uce-extremadura@ucex.org

SEDE BADAJOZ

Pasaje de San Juan, 2E
06002 · Badajoz
924207460
uce-badajoz@ucex.org

SEDE PLASENCIA

Calle del Rey, nº 10
10600 · Plasencia
662326348
uce-plasencia@ucex.org



www.ucex.org



uniondeconsumidoresdeextremadura



uceextremadura



@UCE_Extremadura